RESOLUCIÓN DECANAL Nº 399 -2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2534741 de fecha 17 de julio de 2025, presentado por los bachilleres **Fernando Araujo Durand** y **Yeni Cabezas Arone**, solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis: **Efectividad de los canales de transmisión de la política monetaria en el crecimiento económico peruano: 2003 – 2024;**

Que, mediante MEMORANDO MULTIPLE No 122-2025-UNSCH-FCEAC-D, con fecha 21 de julio de 2025 se nominó a la Comisión de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis, integrado por los profesores: Ruly Valenzuela Pariona (Presidente), Liz Marivel Arredondo Lezama (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 05 de setiembre de 2025 la Comisión de Revisión y Aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis **Efectividad de los canales de transmisión de la política monetaria en el crecimiento económico peruano: 2003 – 2024;** para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a los recurrentes el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PEDRO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía.
Interesado(a).
Archivo.
PHV/jhp